



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.-

Visto la licencia solicitada, la gravedad de los motivos expuestos y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

Conceder 60 días de licencia con goce de sueldo a partir del 26 de julio ppdo. a la auxiliar superior de la. (personal administrativo y técnico) de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal señora Susana Beatriz Bernabé (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION